FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 0049-ARC-DISAN-DMBAQ-2022.CELEBRADO ENTRE – LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA E MANJARRES MOLINA ANDRES FELIPE

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	DGSM – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA
CONTRATISTA	MANJARRES MOLINA ANDRES FELIPE
CC / NIT	1.148.700.572 - 3
SUPERVISOR	JT ALMANZA CABRERA JOHN DEIBYS
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**($9.340.000,00).**
APROBACIÓN DE GARANTIA	01/06/2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.1322 del 07/01/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 5222 del 01/06/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2022.
VALOR ADICIONES	NO
VALOR REDUCCIONES	$ 00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**($9.340.000,00).**
MODIFICATORIO(S)	NO
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	30 de noviembre de 2022.

Entre los suscritos a saber: de una parte, Teniente de Navío **DIEGO ALEXANDER NAVARRO RODRIGUEZ**, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía 1.045.726.477 de Barranquilla (Atlántico), actuando como encargado de las funciones de Jefe División Administrativa y Financiera del DMBAQ debidamente facultado para celebrar contratación mediante resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 y demás normas concordantes, actúa en nombre y representación de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA y de la otra parte, ANDRES MANJARREZ identificado con Cedula de ciudadanía 1.148.700.572, quien actúa en nombre y MANJARRES MOLINA ANDRES FELIPE.. 1.148.700.572 - 3, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación al Contrato No. **0049-ARC-DISAN-DMBAQ-2022**, previa a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. 0049-ARC-DISAN-DMBAQ-2022, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL-DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA E MANJARRES MOLINA ANDRES FELIPE

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. **3350979-7** que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora **SURAMERICANA**

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO 10%	$934.000,00	26/05/2022	30/07/2023
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$934.000,00	26/05/2022	30/072023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$467.000,00	26/05/2022	30/11/2025

Póliza Única de Garantía No. **0838454-8** que cubre los riesgos de RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, expedida por la Compañía Aseguradora **SURAMERICANA**

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE - HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 200.000.000,00	26/05/2022 AL 30/11/2022

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
431002022	46422	2022-12-23	$ 6.133.600,00
443044922	48722	2022-12-28	$ 3.206.400,00
VALOR TOTAL PAGADO			$ 9.340.000,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 9.340.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$00,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	$00,00
VALOR CANCELADO	$9.340.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 00.00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 0049-ARC-DISAN-DMBAQ-2022, Que durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DMBAQ.

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en el Contrato N° 0049-ARC-DISAN-DMBAQ-2022.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	S XI	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI X	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N°0049-ARC-DISAN-DMBAQ-2022, celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 9.340.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$00,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	$00,00
VALOR CANCELADO	$ 9.340.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 00.00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA E COMERCIAL JFI S.A.S, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento**3350979-7 -0838454-8** expedida por **SURAMERICANA**

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla, a los 06 días del mes de Marzo del 2023.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL –DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA:

Teniente de Navío **DIEGO ALEXANDER NAVARRO RODRIGUEZ.**
Jefe División Administrativa y Financiera DMBAQ

JT ALMANZA CABRERA JOHN DEIBYS
Supervisor del Contrato No. 0049-ARC-DISAN-DMBAQ-2022

POR EL CONTRATISTA: MANJARRES MOLINA ANDRES FELIPE
NIT: 1.148.700.572 - 3

ANDRES MANJARREZ
C.C. 1.148.700.572
REPRESENTANTE LEGAL

VoBo: ZAIRA BARRERO
Asesora Jurídica DMBAQ

Revisó: MA1 INSIGNARES ALVARO
Jefe Contratos DMBAQ